

ACTA NRO. 003-RI-ISC-CFNGYE-004-2020

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de julio de 2020, siendo las 09h30, en la Subgerencia de Riesgo Operativo, comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Econ. Guido González Cáceres, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, como Titular del área requirente el Ing. Omar Paredes Chang, la Ing. Ilse Icaza Días, Profesional afin al objeto de la contratación, la Ing. Marfa Elisa Gherardi Álava, como delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control, y la Econ. Sandy Cano Intriago, en calidad de Secretaria.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0062-R, de fecha 15 junio de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-RI-ISC-CFNGYE-004-2020, de fecha 23 de junio de 2020, el Comité Especial de Contratación dio respuesta a todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 07 de julio de 2020 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de las ofertas técnicas y económicas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-ISC-CFNGYE-004-2020, de fecha 07 de julio de 2020, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, presentadas por PAZMIÑO ZAPATIER CARLOS FABIÁN, con RUC 0911074565001; y OLAYA TAPIA JORGE ENRIQUE, con RUC 0910624329001.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-1634-M, de fecha 13 de julio de 2020, el Econ. Guido González Casares Gerente de Riesgos, solicitó a la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., lo siguiente: "[...] En virtud que la Ing. Ma. Cristina Aguirre desde el día de hoy 13 de julio de 2020 al día 15 de Julio del 2020 se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, se sugiere que se me designe como Presidente del Comité Especial de Contratación [...]".

En virtud de lo anterior, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0506-M, de fecha 13 de julio de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., designó al Econ. Guido González Casares como Presidente del Comité Especial de Contratación del proceso Nro. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-1636-M, de fecha 13 de julio de 2020 el Econ. Guido González Casares Titular del Área Requirente, delegó al Ing. Oscar Omar Paredes Chang para que actúe en su representación en del Comité Especial de Contratación del proceso Nro. RI-ISC-CFNGYE-004-2020 cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**

PUNTO DOS: REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

- **PAZMIÑO ZAPATIER CARLOS FABIÁN, con RUC 0911074565001**

Una vez revisada la oferta al detalle, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:

1. El oferente presentó en su oferta técnica, el formulario 6 de Metodología y Cronograma de Ejecución, sin embargo, la numeración detallada dentro del desarrollo de la metodología es incorrecta; se solicita convalidar el formulario 6 "Metodología y Cronograma de ejecución". Adicionalmente, el oferente dentro de la Metodología y Cronograma de Ejecución, específicamente en el apartado Roles y Organigrama Funcional del Proyecto, presentó a dos personas adicionales para la ejecución de la consultoría quienes participarán como Especialista ISO y Especialista de Riesgo Operativo, lo cual afecta al cronograma establecido en los pliegos y términos de referencia y a su vez a la responsabilidad que debe tener el Gerente del proyecto, ya que en los pliegos del proceso en su numeral 4.2.1. Personal Técnico Mínimo, se solicita a una sola persona quién será el Gerente de Proyecto; en tal sentido, se solicita la convalidación de la Metodología y Cronograma de Ejecución.
2. Para acreditar su experiencia, el oferente presentó, entre otros certificados, contratos suscritos con Superintendencia de Bancos, Corporación Nacional de Electricidad CNEL, Superintendencia de Compañías, y Correos del Ecuador, en los cuales suscribe los documentos el oferente Ing. Fabián Pazmiño Zapatier, en calidad de Representante Legal/Gerente General/Presidente de la compañía Mirfak Servicios y Consultoría S.A., sin embargo, en virtud que el Ing. Fabián Pazmiño Zapatier, se encuentra participando como persona natural, estos contratos no avalan su experiencia como tal. En ese sentido, se solicita convalidar los documentos mencionados.
3. En los pliegos del proceso en su numeral 4.1.5 Equipo Mínimo, se solicitó lo siguiente:

"Un Computador (laptop) Procesador Core i3 o Core i5 (preferible séptima generación), Memoria RAM de 4 GB a 8 GB, Disco duro de 500 GB o superior, Pantalla de entre 13" a 15", Batería con duración de 8 horas (en el caso de una laptop, Entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C o Thunderbolt.

En caso de que el equipo sea propiedad del consultor se deberá incluir los soportes respectivos (factura o carta de venta); si dicho equipo va a ser adquirido se deberá adjuntar carta de intención de venta del proveedor; y, si el equipo se alquilará, se deberá presentar la carta de compromiso de alquiler."

Sin embargo, el oferente presentó una impresión de pantalla de la página Amazon en la cual se detalla el pedido de una laptop más no los soportes respectivos solicitados; por lo que se requiere convalidar el mencionado documento.

- **OLAYA TAPIA JORGE ENRIQUE, con RUC 0910624329001**

Una vez revisada la oferta al detalle, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:

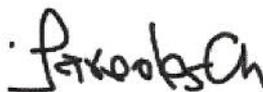
1. El oferente presentó en su oferta técnica, el formulario 6 de Metodología y Cronograma de Ejecución, un anexo de la misma, en el cual se evidencia que en los entregables de la "Fase I" no se encuentra la actividad "Levantar información para identificar los activos de información de la CFN B.P.", por lo que se solicita convalidar el anexo mencionado.
2. El Oferente deberá acercarse a las oficinas de la CFN B.P. dentro del término establecido en los pliegos para la entrega de la convalidación de errores, a fin de realizar el folio de la oferta técnica presentada.

PUNTO TRES: VARIOS.-

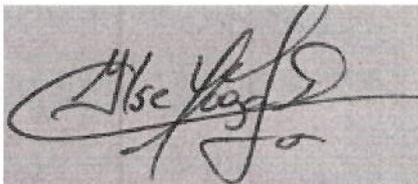
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Econ. Guido González Casares
PRESIDENTE



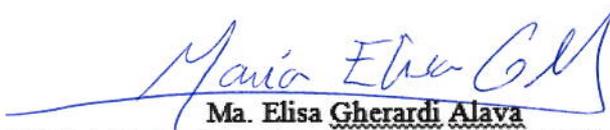
Omar Paredes Chang
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Ing. Ilse Ycaza Díaz
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**



Econ. Sandy Cano Intriago
SECRETARIA



Ma. Elisa Gherardi Alava
DELEGADA DEL GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL